

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CONDORES  
DEL VALLE “CONDORVALL S.A, DEL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01  
DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.**

**A la Junta General de Accionistas de la Compañía de Transportes Córdores el Valle  
“CONDORVALL S.A.”:**

Dando Cumplimiento a lo que establece la Ley de Compañías en sus artículos 279 numeral 4, presento el informe de análisis a los balances del ejercicio económico correspondiente al año 2012.

**ANTECEDENTES:**

Conforme lo establecido por la Ley, se me ha entregado los estados financieros y auxiliares contables de la Compañía de Transportes Córdores del Valle CONDORVALL S.A., des año 2012, para la respectiva revisión, los mismos han sido elaborados por la señorita contadora de la empresa y el señor Gerente General.

**ANÁLISIS:**

De conformidad a lo establecido en la Ley de Compañías se ha procedido a realizar un análisis de las diferentes cuentas que integran los estados financieros de la Compañía respaldados en los auxiliares contables de cada una de ellas, en el mismo se puede observar que esta detallado todo el registro contable de la Compañía, en lo concerniente al ingreso, egreso y saldos de cada una de las cuentas.

Se ha examinado todos los ingresos y egresos de la Compañía del período señalado, verificando los comprobantes de ingreso, así como, los egresos con los justificativos en cada uno de ellos, los que se encuentran adjuntos a cada comprobante.

En el presente ejercicio económico se ha elaborado los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Se mantiene la cuenta de ahorros en la Cooperativa San Pedro de Taboada, así como en el Banco del Pichincha, cuenta en la cual se realizan los depósitos de los ingresos generados para gastos de operación de la compañía y en el Banco del Austro una cuenta para el registro de depósitos y cheques para el control y manejo contable de la gasolinera, en la otra cuenta en cambio se concilian los valores por aportes de ayudas a los accionistas y el fondo de accidentes.

De lo observado se puede indicar que se ha cumplido con las normas internacionales de información financiera.

Las cuentas por pagar se han reducido considerablemente con respecto al año inmediatamente anterior.

La creación del fondo de accidentes sigue siendo positiva para los accionistas, pues ha permitido cubrir los siniestros de los vehículos, tanto de la Compañía como de terceros.

### **CONCLUSIONES:**

- 1.- La contabilidad ha cumplido con las Normas Internacionales de Información Financiera para pymes.
- 2.- En general las autoridades de la Compañía han cumplido con las normas establecidas en la Ley de Compañías, el Estatuto y el Reglamento Interno, también con las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- 3.- El manejo financiero ha sido bueno, permitiendo que se reduzca los saldos de las cuentas por pagar y cobrar.
- 4.- Los registros de ingresos y gastos se han hecho de todo el año lo que ha conllevado un manejo contable adecuado de la compañía.
- 5.- El manejo contable en las cuentas bancarias separadas de algunos rubros de la empresa, ha permitido un mejor control de los dineros depositados en ellas según sus fines.
- 6.- Por diferentes situaciones los estados financieros de la Compañía han sido entregados a la Comisaría fuera de los plazos establecidos por la Ley, motivado fundamentalmente por la adecuación de la contabilidad a las NIIFs.
- 7.- Las utilidades del ejercicio económico se han incrementado considerablemente en este período contable, sin embargo es necesario aclarar que las mismas no son reales, pues son producto de los aportes que los accionistas efectúan para gastos de operación y por ende esto no constituye valores de utilidad generados por la actividad comercial de la Compañía.
- 8.- En el estado de situación financiera se refleja obligaciones con instituciones financieras en donde se registran básicamente cheques girados y no cobrados, fundamentalmente del subsidio del transporte.

### **RECOMENDACIONES:**

- 1.- Las autoridades de la Compañía deben implementar medidas para recaudar las cuentas por cobrar.
- 2.- En lo posterior se debe cumplir con los plazos establecidos en la Ley de Compañías para la presentación, aprobación y entrega de estados financieros.

- 3.- Se realice un análisis para el incremento del capital social
- 4.- Se elabore un Reglamento de Caja Chica para el mejor control de esta cuenta.
- 5.- Se generen respaldos magnéticos de la información de la compañía fundamentalmente de la parte financiera.
- 6.- Se debe realizar un análisis de los aportes de los accionistas a fin de que los valores cubran el gasto de operación y no generen excedentes que se reflejen como utilidades.
- 7.- Se debe comenzar un proceso de capitalización de la Compañía para enfrentar cualquier eventualidad de los corredores de la ecovía o el monorriel.
- 8.- El proceso de caja común para las operadoras de transporte es obligatoria por lo que es necesario crear los mecanismos para implementar este sistema.

Atentamente,



Lic. Marcelino Valverde Vargas

COMISARIO PRINCIPAL